

**CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS**

Fondo Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

Carta de Gerencia

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2019.	1
A. Asuntos considerados durante la auditoría.....	2
Reglamentos y manuales de procedimientos.....	2

19 de marzo de 2020

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2019.

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del Fondo Organización de los Estados Americanos (O.E.A), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del Fondo Organización de los Estados Americanos (O.E.A), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del año terminado el 31 de diciembre de 2019, con opinión sin salvedades.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,



Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora

A. Asuntos considerados durante la auditoría

Hemos concluido nuestra auditoría y a continuación indicamos las oportunidades de mejora que llamaron nuestra atención durante el curso del trabajo realizado con corte al 31 de diciembre de 2019, así como nuestras sugerencias para fortalecer el ambiente de control.

Reglamentos y manuales de procedimientos

Las políticas, reglamentos y manuales corresponden a una herramienta de guía y apoyo en los procesos contables y gerenciales de la entidad, en los cuales se muestra una descripción precisa de cómo se deben realizar las actividades de la organización, además de ser herramientas de control interno.

Por esta razón, recomendamos que los manuales de procedimientos y reglamentos con que cuenta la Corte IDH, sean revisados y actualizados de acuerdo con las necesidades y requerimientos vigentes, tomando en cuenta los lineamientos de los cooperantes.